

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9391 *Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» número 5599, de 12 de agosto de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Ayudante Matarife, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, Grupo AP, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta» y en el tablón de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 29 de septiembre de 2016.—La Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, Susana Román Bernet.